

ANEXO I
PROTOCOLO DE INVESTIGACIÓN: LA INVESTIGACIÓN
JURÍDICA EN MÉXICO
(El oficio de investigador)

Coordinador: Jorge Alberto González Galván

Objetivo

Establecer cuál ha sido el desarrollo de los estudios y de los estudiosos del derecho en el México indígena hasta nuestros días.

Hipótesis

El desarrollo de los estudios y de los estudiosos del derecho desde el México indígena hasta nuestros días ha sido lineal, inconstante y monocultural.

Metodología

La metodología se compone de ensayos documentales sobre la historia de los docentes e investigadores del derecho y de monografías sobre las características actuales de los centros de investigación jurídica. Igualmente se accede a fuentes empíricas con base en cuestionarios aplicados a investigadores sobre su oficio.

Propuesta

La investigación se propone dar a los estudiantes de la licenciatura en derecho un panorama de lo que ha sido y es la investigación jurídica, para que puedan considerarla como una opción profesional viable.

Capítulos

Las partes de la investigación son las siguientes: En primer lugar se analizan las características de la investigación jurídica en México desde el derecho indígena, pasando por el derecho español, hasta el derecho mexicano; en segundo lugar se estudian las características de la investigación jurídica en los Estados en el mismo periodo; y en tercer lugar, los cuestionarios contestados por los investigadores sobre su oficio se ordenan por disciplinas (ver capitulado y cuestionario anexo).

Cronograma

El tiempo para el desarrollo de la investigación es durante un año.

CAPITULADO
LA INVESTIGACIÓN JURÍDICA EN MÉXICO
(el oficio de investigador)

I. LA INVESTIGACIÓN JURÍDICA EN MÉXICO
(ENSAYOS)

1. Los estudios y estudiosos del derecho indígena.
 - A. Los aztecas.
 - B. Los mayas.
2. Los estudios y estudiosos del derecho español.
 - A. La Real y Pontificia Universidad de México.
 - B. Los juristas teólogos y los funcionarios coloniales.
3. Los estudios y estudiosos del derecho mexicano.
 - A. El siglo XIX.
 - B. El siglo XX.

II. LA INVESTIGACIÓN JURÍDICA EN LOS ESTADOS
(MONOGRAFÍAS)

1. Antecedentes.
 - A. Los estudios y estudiosos del derecho de los pueblos indígenas de la entidad.
 - B. Los estudios y estudiosos del derecho español, según al reino al que pertenecían.
 - C. Los estudios y estudiosos del derecho mexicano en la entidad, desde el siglo XIX hasta la fundación del Instituto de Investigaciones Jurídicas.¹

¹ En los estados donde no exista la institución, se solicitará el análisis hasta la fundación y desarrollo de la Escuela o Facultad de Derecho en la entidad. En estos casos, no sería necesario desarrollar el siguiente apartado.

2. Actualidad.²
 - A. Objetivos del Instituto de Investigaciones Jurídicas.
 - B. Organización académica.
 - C. Organización administrativa.
 - D. Planta académica.
 - E. Servicios.
 - F. Publicaciones.
 - G. Eventos académicos.
 - H. Becarios.
 - I. Prestadores de servicio social.
 - J. Reflexión global.

III. EL OFICIO DE INVESTIGADOR³ (CUESTIONARIOS)

1. Derecho administrativo.
2. Derecho agrario.
3. Derecho civil.
4. Derecho constitucional.
5. Derecho fiscal.
6. Derecho internacional.
7. Derecho penal.
8. Derecho procesal.
9. Derecho del trabajo.
10. Filosofía del derecho.
11. Historia del derecho.
12. Sociología del derecho.

² Este apartado se solicitará a los centros, departamentos o institutos de investigación del Distrito Federal.

³ En esta lista serán incluidas las disciplinas recientes: derecho ecológico, antropología jurídica, derecho parlamentario, etcétera, a petición de los investigadores encuestados.

CUESTIONARIO
LA INVESTIGACIÓN JURÍDICA EN MÉXICO
(el oficio de investigador)

EL ESPÍRITU

“Soy estudiante de derecho y me gustaría saber lo que es la investigación jurídica. ¿Podría contestarme las siguientes preguntas?”.⁴

LAS PREGUNTAS

La identificación del investigador

1. ¿Cuál es su nombre?
2. ¿Cuál es su grado académico?
3. ¿Qué área(s) del derecho investiga?
4. ¿Desde cuándo se dedica profesionalmente a la investigación?

Los motivos del investigador

5. ¿Cuáles fueron sus motivos para estudiar la carrera de derecho?
6. ¿Cuáles fueron sus motivos para dedicarse a la investigación jurídica?
7. ¿Cuáles fueron sus motivos para investigar determinada(s) disciplina(s) del derecho?

Los requisitos del investigador

8. ¿Qué requisitos académicos tuvo que cumplir para ser investigador?
9. Para usted, ¿qué cualidades humanas y académicas debe tener un investigador?

⁴ En caso de aceptar contestar las preguntas, se tiene la libertad de estilo y extensión en las respuestas. La única formalidad es que éstas estén contenidas en un *diskette*.

El oficio de investigador

10. ¿Qué es investigar?
11. ¿Para qué investigar?
12. ¿Cómo selecciona un tema de investigación?
13. En cada tema, ¿plantea hipótesis de trabajo?
14. ¿Concibe desde el inicio de su investigación las partes que tendría su trabajo?
15. ¿Qué fuentes de información utiliza para desarrollar sus trabajos?
16. ¿Existe alguna diferencia entre hacer un libro o un artículo?
17. ¿Cuánto tiempo lleva escribir un libro o un artículo?
18. ¿Qué cambios ha tenido su disciplina, en cuanto temas o métodos, desde que inició su profesión como investigador?
19. ¿Qué importancia tiene su disciplina en la actualidad?

El investigador enseña

20. ¿Qué es enseñar?
21. ¿Qué relación tienen las clases que imparte con sus investigaciones?
22. ¿Cuáles serían las semejanzas y diferencias entre investigar y dar clases?

El investigador multifuncional

23. ¿Qué otras funciones puede desempeñar un investigador?
25. En su caso, ¿qué otras funciones desempeña?

El investigador y su economía

26. ¿Su salario como investigador y profesor es suficiente para satisfacer sus necesidades?
SÍ/NO, por qué:
27. ¿Qué opciones tiene el investigador para solventar sus necesidades?

Las conclusiones del investigador

28. ¿Qué carencias, personales e institucionales, ha encontrado en su desarrollo profesional?
29. ¿Cuáles son las satisfacciones que ha tenido como investigador y profesor?

LAS RECOMENDACIONES

“Le agradezco su tiempo dedicado a responder estas preguntas. Por último, me gustaría saber qué me aconseja hacer desde ahora, como estudiante de derecho, para aspirar a ser investigador”.